

Consultas y Respuestas a las Bases del XII Concurso del Fondo de Investigación de Bosque Nativo.

Introducción

De acuerdo con el numeral 5.3 de las Bases del XII Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, se recogieron las consultas a las Bases recibidas hasta el 21 de diciembre de 2020 en el correo investigacion@conaf.cl, las que han sido transcritas tal como se recibieron. Revisadas las preguntas, se publican las respuestas con el fin de que todos los postulantes las conozcan.

Consultas recibidas y respuestas

1. Consulta 1 de la Srta. Jimena Garrofé :

“Buenos días, mi nombre es M. Jimena Garrofé y soy de Argentina. Quisiera saber si hay posibilidades de poder desarrollar alguna propuesta de investigación en Chile y que requisitos debe cumplir.

Les agradezco y adjunto mi CV para ampliar mi información profesional.

Desde ya muchas gracias

Saludos cordiales,”

Respuesta:

De acuerdo con el punto 1.5 de las Bases del XII Concurso “Las postulaciones se realizarán, exclusivamente, en forma electrónica a través de la plataforma en línea www.investigacion.conaf.cl, en adelante “la plataforma en línea”. El/la Investigador(a) Responsable, en adelante “IR” del proyecto, para el caso de este Fondo, será la persona natural que se inscriba como usuaria y postulante en dicha plataforma de postulación. Además, será eventualmente el adjudicatario de los fondos para el proyecto que postule. Por otra parte las Bases señalan en el punto 3.1 que “Los proyectos deberán ser ejecutados en Chile, por IR residentes en Chile que comprometan su permanencia, desde la fecha programada para el inicio de la ejecución del proyecto y por todo el período de su ejecución.”

2. Consulta 2 del Sr. Ariel Donoso:

“Buenas Tardes.

Junto con saludar, solicito responder a las siguientes preguntas:

Respecto al contenido de la postulación.

¿ Existen formularios estandarizados o plantillas para descargar respecto a las secciones de postulación?

- ☒ *Ficha del proyecto*
- ☒ *Resumen ejecutivo del proyecto*
- ☒ *Propuesta técnica*
- ☒ *Propuesta económica*
- ☒ *Recursos disponibles*
- ☒ *Dedicación y actividades de IR, COIs, Profesionales de apoyo y/o consultores. ☒ Antecedentes curriculares del (de la) IR, de los/as COI, Profesionales de apoyo y/o consultores.*
- ☒ *Declaración de Responsabilidad*

y, respecto al número de caracteres.

¿Cuanto es el adecuado para cada documentación?

Estaré atento a las respuestas.”

Respuesta:

De acuerdo con el punto 1.5 de las Bases del XII Concurso “Las postulaciones se realizarán, exclusivamente, en forma electrónica a través de la plataforma en línea www.investigacion.conaf.cl, en adelante “la plataforma en línea”...”. Para lo cual, debe registrarse en la plataforma y una vez dentro podrá acceder al Formulario de Postulación, el cual debe ser completado a cabalidad, de acuerdo con las bases del concurso, en él se señala el número de caracteres que son aceptados.